



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

2023/405710/950-010/00001

En la localidad de Laujar de Andarax siendo las 12 h del día 17/06/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Laujar de Andarax, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28/05/2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

ALMUDENA MORALES ASENSIO
AGUSTÍN CABRERA HUESO
JOSÉ ANTONIO RAMOS CAMPOS
VANESA FERRER RUIZ
MARÍA DOLORES BOSQUET NUÑO
ANTONIO GONZÁLEZ ROMÁN
PEDRO DIAZ MARTIN
JOSE MARTINEZ MARTIN
EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor Acctal. de este Ayuntamiento D. Gabriel Hernández García que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ Presidente	Concejal electo de mayor edad
PEDRO DIAZ MARTIN Vocal	Concejal electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto por Secretaría-Intervención se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos,

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX e_mail registro@laujardeandarax.es
CIF P-0405700-F Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9 04470 Laujar de Andarax Tlf 950513103



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, que dice : **En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.**

se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: **«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».**

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
AGUSTIN CABRERA HUESO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
JOSE ANTONIO RAMOS CAMPOS	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
VANESA FERRER RUIZ	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

M DOLORES BOSQUET NUÑO	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
ANTONIO GONZALEZ ROMAN	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
PEDRO DIAZ MARTIN	PARTIDO POPULAR (PP)	JURA
JOSE MARTINEZ MARTIN	PARTIDO POPULAR (PP)	PROMETE
EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO (PSOE) ESPAÑOL	PROMETE

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,30 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Laujar de Andarax tras las elecciones municipales celebradas el día 26/05/2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que dice:

Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

Y se procede a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)
EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación para elegir el Alcalde.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los concejales electos el sistema de votación para la elección del Alcalde/sa, estos manifiesta que eligen el : **NOMINAL**

Se procede a continuación a la votación nominal; los Sres. Concejales van siendo preguntados por el Presidente de la Mesa de Edad por su voto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en indicarlo.

Terminada la votación, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	9
VOTOS VÁLIDOS:	9

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

Candidato	Partido Político	Nº de votos
ALMUDENA MORALES ASENSIO	PARTIDO POPULAR (PP)	8
EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	1

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de NUEVE y la mayoría absoluta de CINCO, se procede a las 13 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a **D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO** cabeza de lista del Partido Popular

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa *procede a realizar el juramento de su cargo según la fórmula establecida.*

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando **D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO** a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a ALMUDENA MORALES ASENSIO Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra a D. EMILIO JOSE ROMERO LOPEZ representante del PSOE con representación en la corporación municipal, y se dirige a los presentes manifestando su agradecimiento a las personas que han confiado en él y ofreciendo su colaboración al equipo de gobierno con el objetivo de trabajar por el bien de todos los Laujareños.



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

En último lugar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta lo siguiente:

"Miembros de la corporación municipal, vecinos y vecinas de Laujar de Andarax, amigos y amigas, buenas tardes a todos.

Hoy es un día lleno de emociones, de alegría y también de gran responsabilidad, ante el hecho de volver a ser elegida Alcaldesa del mejor municipio de la provincia de Almería. Y es que, el pasado 28 de mayo los laujareños acudieron a las urnas para expresar su voluntad libre y democráticamente, provocando así la configuración del pleno que hoy aquí constituimos. Y es por esto, que me vais a permitir que comience agradeciendo una vez más la confianza que vuelven a depositar los vecinos y vecinas de Laujar en nosotros, en la lista que tengo el honor de encabezar y que está compuesta por mujeres y hombres maravillosos de este municipio.

También, agradecer a todas aquellas personas que no lo hicieron, pero que ejercieron su derecho al voto y con ello su derecho a decidirse por uno de los tres grupos que se presentaban a las elecciones municipales. Nosotros, al igual que en estos 8 años, vamos a trabajar para todos los laujareños sin distinciones y siempre de vuestra mano.

Y gracias a mi familia, por entender y soportar mis ausencias, porque si alguien conoce la dureza y las consecuencias de ser servidor público, esa es la familia. Porque la familia escucha los elogios, pero también las críticas, y a veces es muy duro. Pero siempre siento vuestro aliento y sois mi refugio. Gracias por comprenderme y apoyarme siempre.

Esta legislatura que termina, ha sido muy difícil, hemos vivido días y meses muy duros, donde el miedo y la incertidumbre eran palpables. Pero el pueblo de Laujar, una vez más, se volcó junto al ayuntamiento, demostró la unión y la fuerza que tenemos y superamos los malos momentos.

Y aun con todos esto, debemos de estar orgullosos de la legislatura que termina, de todos los proyectos que hemos conseguido, de todo lo que hemos soñado y hemos cumplido, además de todos los objetivos y metas que ya hemos marcado para el futuro.

Hoy tengo que acordarme y agradecer su labor también a todos los concejales que en esta legislatura ya no siguen con nosotros. Sonia, Paco, Ana y Nacho. En especial, quiero detenerme con Ana, que en esta nueva legislatura aunque no nos acompaña como concejal, nosotros seguiremos contando siempre con ella/ contigo. Han sido muchas reuniones, muchas mañanas y tardes, decidiendo y organizando actividades, es por esto, que seguiremos contamos contigo siempre, muchas gracias.

Vanesa, Pedro y José, vosotros os sumáis a esta familia, tenéis ante vosotros una gran responsabilidad y el gran reto de trabajar y luchar por vuestro municipio y estamos seguros de que cada uno pondréis lo mejor de vosotros para conseguir hacer de Laujar un lugar mejor.

Y es aquí donde tengo que hacer otro alto en el camino, para agradecer públicamente a todos los que formabais la lista, a todos los que habéis representado al Partido Popular y formáis parte del partido, felicitar de nuevo a los concejales y agradecer públicamente a todas las personas que desinteresadamente nos habéis ayudado en esta campaña, apoderados, interventoras, vecinos que habéis estado hay desde el minuto uno, y gracias también a vuestra ayuda hoy estamos aquí.

Además quiero felicitar a Emilio, que acaba de tomar posesión como concejal electo de la oposición. Estamos en el equipo de las personas que hemos asumido ayudar a nuestro pueblo desde la política local. Venimos a dialogar, hablar y entendernos

AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

e_mail registro@laujardeandarax.es

CIF P-0405700-F

Plza. Mayor de la Alpujarra nº 9

04470 Laujar de Andarax

Tlf 950513103



AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

siempre para cumplir con la tarea que todos los laujareños nos han encomendado: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y futuro, independientemente a todo, y estoy segura de que lo conseguiremos.

Y por último, y no por ello menos importante, diría que todo lo contrario, me queda que agradecer la labor y el trabajo incansable de Agustín Cabrera, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento. Su trabajo día a día al frente de este ayuntamiento es inmejorable, porque es un trabajador incansable, una persona inteligente y con un gran sentido de la responsabilidad. Es por esto, que quería aprovechar esta ocasión, para una vez más poner en valor su trabajo y a su persona, porque aunque discutimos todos los días, no podría tener un mejor compañero de batalla que tu. Muchísimas gracias.

Estamos muy agradecidos y orgullosos por los grandes resultados obtenidos. Para nosotros era muy importante sentir el apoyo de todos los vecinos, saber que estábamos trabajando en la dirección correcta, aunque evidentemente sabiendo que tenemos muchas cosas que mejorar, y la realidad es que no podemos estar más contentos, pero a la vez con más responsabilidad si cabe, sobre todo, ahora todos los concejales y yo como Alcaldesa, tenemos que estar a la altura de los resultados y demostrar al pueblo de Laujar de Andarax que tenemos los objetivos claros, la línea a seguir marcada y tenemos que luchar y pelear por conseguirlos. Para conseguir todo esto, como siempre digo y no me voy a cansar de hacerlo, necesitamos que todos los vecinos os impliquéis, que nos ayudéis en esta ardua tarea y que reméis junto a nosotros para que seamos capaces de seguir trabajando para que Laujar siga cumpliendo sueños.

Queremos que sigáis ilusionados con nosotros, porque somos unos privilegiados, porque tenemos el mejor pueblo del mundo para vivir, porque es el nuestro y porque tenemos que estar orgullosos de ser laujareños. Gracias a todos."

Seguidamente, D^a Almudena Morales Asensio, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13,15 horas , de lo cual como Secretario doy fe.